



Decreto Exento: **1268**

Aprueba contrato de licitación pública el "SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES, QUELLÓN".

Quellón, 04 de junio de 2021

**VISTOS**

El fallo del Tribunal electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 170-2016-P-A de fecha 04.11.2016, El Decreto Exento N°2804 de fecha 06.12.2016 de Asunción del Sr. Alcalde, la ley 21.324, del 07.04.2021, reforma constitucional que posterga elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes por motivo del covid-19 y proroga el mandato de los alcaldes y concejales en ejercicio a contar de la fecha de publicación de la reforma constitucional, hasta el 28 de junio de 2021; el Decreto Exento N°1153 de fecha 22.04.2019 que designa a "Firmar por orden del alcalde" al Administrador Municipal y las facultades que confiere la ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha enero de 2021.
2. Decreto Exento N° 0054 de fecha 19.01.2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Autoriza el llamado a licitación pública del "SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES, QUELLÓN".
3. Aclaración N° 01 de fecha 28.01.2021.
4. Decreto Exento N° 103 de fecha 29.01.2021, que aprueba aclaración N° 01.
5. Decreto Exento N° 0114 de fecha 01.02.2021, que nombra comisión de apertura y evaluación del "SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES, QUELLÓN", ID 2928-1-LE21.
6. Decreto Exento N° 134 de fecha 03.02.2021, que adjudica licitación pública ID 2928-1-LE21.
7. Contrato de fecha 09.02.2021, entre la Ilustre Municipalidad de Quellón y CONTRATISTA JOSE ALBERTO MUÑOZ MARTINEZ E.I.R.L.

**DECRETO:**

Apruébese: el contrato de fecha 09.02.2021 correspondiente a la licitación pública correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE QUELLÓN, entre la Ilustre Municipalidad de Quellón y la empresa CONTRATISTA JOSE ALBERTO MUÑOZ MARTINEZ E.I.R.L., RUT: 76.486.564-2, con dirección en Josefa Díaz Vivar # 135, Comuna de Quellón, por un monto mensual de \$ 4.500.000.-IVA incluido, con ejecución desde el 03 de febrero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.



ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

"Firma por Orden del Sr. Alcalde"

Ruth Mansilla Almonacid  
Secretaria Municipal

  
Claudio Lemarie Gárate  
Administrador Municipal

CLG/HHP/dla

Distribución

- Archivo
- Secretaria Municipal
- Archivo SECPLAN